

**Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-16053-19-1311-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1311

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	136,766.4
Muestra Auditada	136,766.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, de los cuales se revisó una muestra de 136,766.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 (FORTAMUN) por 136,766.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número y denominación del contrato		Importe
CA-LPN-SAPVAMP-01-2022/32501/32503/32602	Arrendamiento puro de patrullas	124,005.7
MM-SA-CA/AD-014/2023/00500-33801-C01	Servicio de Vigilancia Privada.	12,760.7
Totales		136,766.4

FUENTE: Pólizas, Facturas, Estados de cuenta bancarios, Auxiliar contable.

### Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

2. De la revisión del expediente de Licitación Pública Nacional con número CA-LPN-SAPVAMP-01-2022/32501/32503/32602, pagada con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, se constató que se amparó en el contrato plurianual con vigencia de 30 meses del 15 de febrero del 2022 al 15 de agosto 2024, se formalizó y presentó en el plazo señalado en la normativa aplicable, contaron con las bases, las propuestas técnicas y económicas; se formalizaron las Actas de Fallo de la licitación pública para la contratación con el proveedor "FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.", dicho proveedor a la fecha de la auditoría no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni en los supuestos establecidos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, el municipio no presentó la fianza de cumplimiento del ejercicio fiscal 2023.

El municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la fianza de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

3. De la revisión del expediente de Adjudicación Directa pagado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, con número MM-SA-CA/AD-014/2023/00500-33801-C01 se constató que está debidamente formalizado, contó con la fianza de cumplimiento,

con los oficios de suficiencia presupuestaria; asimismo, se firmaron las Actas de la sesión extraordinaria para dictaminar la procedencia de la excepción a la licitación pública, para la contratación mediante adjudicación directa con la empresa “ADAYA CONSULTORIA GLOBAL S.A. DE C.V.”, y el contrato cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

4. Con la revisión del contrato número CA-LPN-SAPVAMP-01-2022/32501/32503/32602, pagado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023 por 124,005.7 miles de pesos, se constató que el municipio presentó las facturas, el acta-entrega de los bienes y servicios adquiridos, (vehículos, motocicletas, barredoras, patrullas, grúas de arrastre y maquinaria pesada); sin embargo, no proporcionó la documentación que acredite el resguardo de los bienes y, en su caso, la recepción de los servicios, ni presentaron reporte fotográfico de las unidades, por lo que no se puede constatar que estuvieron en operación en el ejercicio fiscal 2023, tampoco presentan evidencia de los mantenimientos preventivos, correctivos, ni los seguros de cobertura amplia.

El municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de los resguardos, las actas entrega, reporte fotográfico, y mantenimiento de los vehículos y maquinaria arrendados por 124,005,653.88 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión del contrato número MM-SA-CA/AD-014/2023/00500-33801-C01, pagado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023 por 12,760.7 miles pesos, se verificó que los bienes y servicios adquiridos, fueron entregados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato o pedido y las facturas presentadas cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato, y se contó con la documentación comprobatoria del gasto.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 136,766.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y

servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

**1.- Registro e información financiera de las Operaciones**

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión;

que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

## 2.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

### *Áreas Revisadas*

La Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.